

Experiencia en Melilla con menores no acompañados

Violeta Assiego

Este mes de julio, la Oficina de Compromiso Solidario envió a la ciudad de Melilla a un grupo de 5 estudiantes de grado y posgrado a realizar un diagnóstico de las situaciones de vulnerabilidad de la ciudad de cara a establecer vías de colaboración entre la Universidad Pontificia Comillas y la ciudad melillense. Yo tuve la oportunidad de coordinar aquella experiencia, tanto en los previos como durante del mes que permanecimos allí. Fruto de aquella experiencia es esta exposición que les comparto, y que confiamos poder dar a conocer de una manera más sistemática con un documento que saldrá a la luz en noviembre de este año.

La ciudad

La ciudad de Melilla, en avión, está a hora y media de Madrid. Si bien su extensión es de unos 12 km cuadrados, su diámetro apenas llega a los tres kilómetros. La población de Melilla, alrededor de las 90.000 personas, se divide prácticamente en partes iguales entre los que son de cultura musulmán y los que no lo son. Los primeros, siendo españoles, son tratados como extranjeros y como tales ocupan los puestos más altos en las tasas de pobreza, de paro, de desahucios...

Melilla, en su época gloriosa, fue una ciudad clave y cosmopolita, tiene un legado de arquitectura modernista que ha merecido mención en revistas como National Geographic. Actualmente, carece de industria alguna pero tuvo una de las flotas pesqueras más potentes de Europa siendo puntera en la exportación de conservas. Actualmente, vive de los negocios que se desprenden de la frontera con Marruecos. Una frontera que los veteranos del lugar lamentan al recordar como hace cuatro décadas se podía ir a tomar un café a Nador sin tanto control. La actual situación fronteriza de Melilla acrecienta la sensación de estar en situación de excepción mientras a los que estamos en la Península apenas nos interesa qué sucede en este remoto y desconocido lugar.

De Melilla nos llegan las gravísimas violaciones de derechos humanos que se producen en la valla, y el trato degradante así como las más que cuestionables condiciones del CETI. Numerosos organismos internacionales, así como el Defensor del Pueblo y distintas ONGs vienen coincidiendo en el diagnóstico de que en esa puerta de entrada a Europa se ignoran las necesidades de las personas que llegan. Melilla ha terminado convirtiéndose con el tiempo, en una especie de limbo jurídico donde cuando las leyes no se cumplen no pasa nada, no hay consecuencias.

Los *MENA*

Por esa frontera también llegan lo que se denomina Menores Extranjeros No Acompañados. Entre éstos encontramos a los que han sido separados de sus familias justo antes de entrar en España cuando las mafias, a cambio de más dinero, garantizan a las personas que acuden a ellas el paso seguro si lo hacen de uno en uno. También están los menores que han nacido en los tránsitos de los viajes migratorios, menores sin papeles que terminarán sometiéndose (como los primeros) a las pruebas de ADN que certifiquen la consanguineidad del menor con los adultos que refieren ser sus padres. Están también los menores que se quedan solos a lo largo del viaje migratorio y que llegan a nuestro territorio sin progenitores ni familiares. Y por último, están los que emprenden solos el viaje migratorio, principalmente de origen marroquí.

Dice el artículo 35.1 de la Ley Orgánica de protección Jurídica del Menor que a los menores no acompañados que lleguen a nuestra frontera se les debe prestar atención inmediata por parte de los servicios de protección hasta que se determine su edad. Si el sujeto es menor de edad (el mismo artículo en los apartados siguientes) dice que debe valorarse la repatriación o la permanencia en función del interés superior del menor.

En materia de Repatriación de menores, España tiene firmados tres convenios (con Rumanía, Senegal y Marruecos). Respecto a este último, la ONG Human Rights afirma que “el convenio no reúne las garantías suficientes en materia de derechos humanos para garantizar que se vaya a velar por el interés superior del menor teniéndose en cuenta factores sociofamiliares, el acceso a la educación, el respeto a los derechos humanos, su cuidado...

Sobre la prueba de la edad, el Protocolo de octubre de 2014 describe el tratamiento que se debe dar a los Menas, sin embargo numerosas organizaciones entre ellas Harraga y la Fundación Raíces, plantean numerosas dudas sobre su idoneidad como única prueba pues existe un margen de error de unos 5 años aproximadamente. Además, estas organizaciones denuncian como en la práctica no se está cumpliendo el Protocolo porque se termina haciendo la prueba a todo sujeto al margen de que este lleve documentación que vale su edad.

La Purísima

Respecto a la permanencia de los Menas en la ciudad de Melilla, la LOPJM 1/1996 dice que la falta de residencia no es obstáculo para disfrutar de todos los derechos que se tienen por la condición de ser menores de edad tal y como recoge la Convención de los derechos del niño.

En la ciudad de Melilla los niños de origen extranjero no acompañados que permanecen en España son llevados al centro de La Purísima bajo la tutela de la Consejería de Bienestar Social. El centro está situado en un antiguo cuartel militar completamente alejado del centro de la ciudad. Carece de comunicaciones excepto las que habilita el centro en algunas ocasiones para acudir a algunas actividades. En la mayoría de los casos los niños tienen que caminar algo más de una hora atravesando un descampado que sirve de vertedero y cuya seguridad no está garantizada.

El centro cuenta con capacidad para 160 plazas, sin embargo siempre supera las 300 obligando a los niños a dormir en colchones en el suelo y a compartir camas. El centro de La Purísima no garantiza las condiciones de salubridad e higiene, ni de seguridad que requiere la protección del interés del menor. El abordaje no individualizado y se toman decisiones en función del comportamiento de los niños, condicionando este su acceso a las actividades socioeducativas. Aquellos menores con más necesidades de acompañamiento individualizado por su trayectoria personal, no encontrarán en el centro garantías suficientes para ese trato, más bien encontrarán pocas facilidades y un abordaje que les ahuyentará a permanecer en La Purísima. Son estos menores los que principalmente se fugan del centro y ocupan las calles del centro de la ciudad, y a los que se criminaliza por parte de un sector minoritario de la sociedad melillense pero muy

influyente. En realidad, los niños que viven en las calles apenas comenten el 9% de los hechos delictivos de la ciudad.

El buen trato dentro del centro de La Purísima está completamente condicionado a sus condiciones de habitabilidad, su localización, la formación de su equipo técnico, el apoyo de la Consejería a este perfil de niños y la presión social que estigmatiza injustificadamente a menores que en ocasiones llegan a tener 6 y 7 años de edad. Hasta hace poco tiempo, los niños que estaban tutelados por La Purísima no tenían acceso a la educación al negarse a escolarizarle el director del centro educativo que les corresponde. Durante cuatro años, el Defensor del Pueblo instó a la Subdirección a cumplir sus obligaciones. Al finalmente así fue, sin embargo no acuden todos los niños, y los que lo hacen es en un turno especial de tarde y entrando por otra puerta.

El racismo es una de las claves a través de las cuáles se puede leer este trato discriminatorio a los menores no acompañados. Un racismo que justifica que no se garantice la valoración individualizada de cada menor para poder tener en cuenta las características familiares y personales que llevarían a detectar necesidades especiales en el niño. En realidad los Menas de Melilla son *menores abandonados por el sistema de protección español*.

La realidad de los menas pone en jaque al sistema de protección porque se trata de una realidad ajena y que supera el modelo tal y como está diseñado. Sin embargo, no deben afectar a los derechos de los niños, y deben establecerse las adaptaciones oportunas para que el modelo dé cabida a realidades de extrema exclusión que desbordan los estándares clásicos de la intervención y el trabajo social. Los Menas no dejan de ser niños que bu y necesitan cariño y jugar a pesar de la dureza de las situaciones de las que provienen y a las que se enfrentan.

El peligro de estar en la calle

Discriminación y racismo. Si solo fuera esto tan etéreo lo que sufren los niños que viven y duermen en las calles... Pero son otros peligros y abusos, de los que se ha tenido conocimiento en medios de comunicaciones locales y nacionales, a los que se enfrentan niños de entre 6 y 17 años. Al sufrir el rechazo social y el abandono institucional los

niños tienden a buscar refugio en otros grupos y espacios que les puedan arropar y salvaguardar. Espacios no saludables para ellos y compañías adultas no ajenas de otros intereses que los del superior del menor. Abusos sexuales, utilización de los niños para tráfico de drogas, consumo de alcohol,.. y toda clase de peligros ante los que la Consejería de Bienestar no actúa a iniciativa propia. La respuesta por parte de la autoridad pública es por un lado que son hijos de Marruecos y que debería ser el país vecino quien se encargase de ellos y por otro, que necesitan la solidaridad de otras Comunidades Autónomas para abordar el problema.

Ciertamente, las otras CCAA viven de espaldas a la realidad de los Menas de la ciudad de Melilla. Muchos de estos les llegan en algún momento cuando los niños logran colarse en un barco haciendo lo que llaman Riski. Una vez dentro del barco, llegarán a la península y de forma más que probable volverán a ser tutelados por las autoridades públicas autonómicas, que no indagarán en la historia del menor y reproducirán los estereotipos y prejuicios hacia el colectivo de menores marroquíes. Los centros donde residan no tendrán las lamentables y cuestionables condiciones de La Purísima pero sin duda la individualización de la intervención vendrá garantizada más por el perfil del equipo de profesionales del centro que porque el sistema de protección español haya elaborado directrices claras de intervención socioeducativa individualizada y grupal para esta población.

Conclusión

Es necesario tomar conciencia de la realidad de los Menas que están entrando por las ciudades de Melilla y Ceuta, y reformular el sistema de protección para que pueda garantizarse su atención y el respeto a sus derechos. En el caso de Melilla, es imprescindible que se cierre el centro de la Purísima mientras este no sea un lugar amigable y que respete las necesidades y derechos de un niño conforme a lo que recoge el sistema de protección español. Es necesario que las autoridades lideren una campaña de sensibilización hacia los niños que viven y duermen en las calles para que se les deje de criminalizar y de exponer a riesgos y peligros para su integridad física y su vida. Es imprescindible una respuesta coordinada por parte de las organizaciones de defensa de los derechos del niño que presione para que se cumplan y respeten los derechos de

los Menas y se habiliten espacios seguros donde puedan recibir atención sanitaria, educación, formación y se tramite su documentación. La verdadera integración pasa por respetar la dignidad de las personas y ofrecerles oportunidades reales de tener un papel activo y constructivo en la sociedad.

La falta de transparencia por parte de La Purísima y de la Consejería de Bienestar no se puede excusar en el desbordamiento del problema ni en echar balones fuera. Los menores extranjeros no acompañados de la ciudad de Melilla son menores tutelados por una Administración Pública española que no puede desentenderse de ellos afirmando que no quieren ser atendidos y que solo quieren ir a la península. Desear una vida mejor es de lo más lógico, máxime cuando vienes de una situación degradante y te ofrecen un trato similar.